



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 3 del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos

Presupuesto de gastos	
Capítulo 1: Retribuciones de personal	48.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales	18.000,00
Total aumentos:	66.000,00

Recursos utilizados

2. Remanente de Tesorería para gastos generales	66.000,00
Total recursos utilizados:	66.000,00

Lillo, 3 de marzo de 2021.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º1.-1048